

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACION DE PROPUESTA - INVITACION REGIMEN ESPECIAL
ESAL – 003 DE 2020**

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PÚBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017) - SECOP II

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR –PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACA.

En Paipa - Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020); siendo las cinco de la tarde 5.00 P.M; se procede a la revisión, verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN REGIMEN ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL No. 003 DE 2020. Por parte del comité evaluador.

Dentro del plazo para presentar ofertas, fue recibida la siguiente propuesta, tal como consta en el acta de cierre:

PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR PROPUESTA	FECHA DE RADICACION	HORA DE RADICACION
Fundación Granito de Mostaza	208	\$ 701.983.282.00	26-02-2020	10:42 A.M

NOTA: Una vez revisada la plataforma del SECOP II se encuentra que se presentaron las siguientes propuestas:

- 1.- Fundación Granito de Mostaza
- 2.- Fundación ITAKA, no radica en físico la propuesta incumpliendo con lo señalado en el numeral 1,12 de la invitación que establece:

1.12. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE. La presente Invitación Pública se abrirá y se cerrará en el lugar, fecha y hora señalados en el cronograma de la invitación. Los interesados en presentar propuesta deben presentarla en **línea y entregar copia idéntica impresa**, como máximo plazo, el día y hora señalada para el cierre de la Invitación Pública, de acuerdo al cronograma establecido en esta invitación en la SUBSECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA.

De acuerdo a las condiciones de la invitación, se procede a realizar apertura de las ofertas presentadas en línea, para cotejar la información reportada con la

propuesta en físico y los requisitos habilitantes de los ponentes que se presentaron:

Apertura de sobres

Ref: **ESAL – 003/2020**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN - RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017

COMITE EVALUADOR RÉGIMEN ESPECIAL

Contratación régimen especial (con ofertas)

Ofertas recibidas (2)

1 - FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA
PROPUESTA II - GRA NITO DE MOSTAZA
26/02/2020

2 - FUNDACION ITAKA
PAE DE PAIPA
26/02/2020

La fase "Apertura 'Oferta'" ya está abierta

OFERTA

26/02/2020 5:00 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

1

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA
Oferta: **PROPUESTA II - GRANITO DE MOSTAZA**
Valor:701.983.282 COP

2

FUNDACION ITAKA
Oferta: **PAE DE PAIPA**
Valor:701.983.282 COP

Se procede a realizar Evaluación de acuerdo al orden de presentación de las propuestas:

DOCUMENTOS JURÍDICOS
FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA

DOCUMENTO	PROPONENTE
Carta de presentación	CUMPLE Allega en dos folios Anexo No. 1 suscrito por DEISY MARCELA HURTADO VARGAS , identificada con cédula No. 46.681.964 expedida en Paipa, en su calidad de representante legal de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA identificada con NIT. 826.003.699-8
Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta	CUMPLE Allega un folio.
Certificados de Existencia y Representación Legal	CUMPLE Allega en seis folios certificado de existencia y representación legal de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA identificada con NIT. 826.003.699-8, registrando los siguientes datos: Fecha de constitución: FEBRERO 16 DE 2004 Ultimo año renovado: 2019 Vigencia: INDEFINIDO Objeto social: específico “REALIZAR LA FORMULACION Y OPERACION DE PLANES DE ALIMENTACION ESCOLAR Y ALIMENTACION

Alcaldía Municipal de Paipa
Carrera 22 No. 25 - 14
Tel. (098) 7850131/135
<http://www.paipa-boyaca.gov.co>

SUBSECRETARIA DE COMPRAS
PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
Ext: 112
Cód. Postal: 150440-150449
Correo: contratación@paipa-boyaca.gov.co

DOCUMENTO	PROPONENTE
	<p>COMUNITARIA, AL IGUAL QUE LA PRODUCCION, PREPARACION, ENSAMBLE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN GENERAL”</p> <p>Representante Legal: DEISY MARCELA HURTADO VARGAS.</p> <p>Revisor Fiscal: GRANADOS AVELLANEDA JULIETH ALEXANDRA</p>
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios Anexo No. 3 suscrito por DEISY MARCELA HURTADO VARGAS, identificada con cédula No. 46.681.964 expedida en Paipa, en su calidad de representante legal de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA identificada con NIT. 826.003.699-8</p>
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en un folio certificación para acreditar el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales de los últimos seis meses suscrito por GRANADOS AVELLANEDA JULIETH ALEXANDRA, en su condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA, Anexa copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes en cuatro (4) folios.</p>
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación y de la representante legal</p>
Certificado de antecedentes fiscales Entidad Sin Ánimo de Lucro – Representante Legal	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación y de la representante legal</p>
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en un folio certificado de antecedentes judiciales de DEISY MARCELA HURTADO VARGAS</p>
Consulta de Medidas Correctivas	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en un folio certificado de medidas correctivas de DEISY MARCELA HURTADO VARGAS</p>
Libreta Militar	N.A
RUT	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en tres folios registro único tributario de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA, en el cual se registra la actividad 5629.</p>
Inscripción en el SECOP II	<p>CUMPLE</p> <p>Allega a un folio copia de inscripción en el SECOP II.</p>

DOCUMENTO	PROPONENTE
Hoja de Vida de la función Pública representante legal	CUMPLE Allega en soporte de DEISY MARCELA HURTADO VARGAS , identificada con cédula No. 46.681.964 expedida en Paipa
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas	CUMPLE Allega en un folio hoja de vida de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA identificada con NIT. 826.003.699-8
Certificación de ausencia de multas y sanciones	CUMPLE Allega en un folio certificado por el representante legal
Anexo No. 2	CUMPLE Compromiso Anticorrupción

RESULTADO JURÍDICO

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	HABILITADO
-------------------------------------	-------------------

Igualmente se verificará en la página del SECOP II, la certificación por parte del Representante legal y/o revisor fiscal, de los siguientes indicadores financieros CAPACIDAD FINANCIERA VERIFICABLE:

DOCUMENTO Y/O CONDICIÓN SOLICITADA	PROPONENTE
Estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2018, certificados y dictaminados.	CUMPLE Allega en dos folios estado de resultados y balance financiero certificados y dictaminados por el Revisor Fiscal y el Representante Legal.
Igualmente se verificará en la página del SECOP II, la certificación por parte del Representante legal y/o revisor fiscal, de los indicadores financieros	CUMPLE Allega en un folio formato de capacidad financiera y organizacional suscrito por el Revisor Fiscal.

RESULTADO CAPACIDAD FINANCIERA

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	HABILITADO
-------------------------------------	-------------------

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA	OFRECIMIENTO	PROPONENTE
<p>Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución como “OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR”.</p> <p>Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar tres (3) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas, para lo cual deberá anexar las respectivas actas de liquidación, cuyo valor individual sean igual o superior a 800 SMMLV. Celebrados dentro de los 4 últimos años.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos uno de los contratos o convenios aportados debe ostentar la condición de ejecución en virtud de la Resolución No. 29452 de 2017. Igualmente se verificará que en la ejecución del convenio se hayan entregado como mínimo 4.000 raciones diarias. 	<p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CCS - 20180199</p> <p>ENTIDAD: MUNICIPIO DE DUITAMA</p> <p>VALOR : \$ 1.347.469.554.06</p> <p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CCS - 20180198</p> <p>ENTIDAD: MUNICIPIO DE DUITAMA</p> <p>VALOR : \$ 1.046.578.604,40</p> <p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CCS - 20180131</p> <p>ENTIDAD: MUNICIPIO DE DUITAMA</p> <p>VALOR : \$ 2.130.800.867,16</p> <p>Se confirma que cumple con los requisitos de condición de ejecución en virtud de la Resolución No. 29452 de 2017 y durante la ejecución del convenio se hayan entregado como mínimo 4.000 raciones diarias.</p>	<p>CUMPLE</p>

RESULTADO EXPERIENCIA

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	HABILITADO
------------------------------	------------

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ESTATUTOS	ORGANIGRAMA
CUMPLE Allega en veintiocho (28) folios que corresponde a los estatutos de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	CUMPLE Allega en un folio organigrama de la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA

TALENTO HUMANO - EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO

YENNY LILIANA NOMESQUE VARGAS			HABILITADO
CARGO	DEDICACION	PROFESION	EXPERIENCIA
COORDINADOR OPERATIVO	80%	INGENIERA DE ALIMENTOS T.P. 26 de Febrero de 2013	3 – Años 10 meses

ANDREA CAROLINA PITA REY			CUMPLE
CARGO	DEDICACION	PROFESION U OFICIO	EXPERIENCIA
COORDINADOR DE RUTA	100%	TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3 AÑOS

MARIA CAMILA OCHOA TORRES			CUMPLE
CARGO	DEDICACION	PROFESION U OFICIO	EXPERIENCIA
COORDINADOR DE RUTA	100%	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	33 MESES

SEBASTIAN DAVID VALERO GALAN			CUMPLE
CARGO	DEDICACION	PROFESION U OFICIO	EXPERIENCIA
COORDINADOR DE RUTA	100%	BACHILER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA E INTERNET	18 MESES

RESULTADO EQUIPO TECNICO

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	HABILITADO
------------------------------	------------

REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

ANTECEDENTES	ANEXOS ALLEGADOS
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE Allega en cinco (5) folios certificado de

	antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE Allega en cinco (5) folios certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE Allega en cinco (5) certificado de antecedentes judiciales.

RESULTADO REPUTACION

FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	HABILITADO
-------------------------------------	-------------------

**EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO No. 5**

ASPECTOS VERIFICABLES	RESULTADO
Concordancia en el diligenciamiento del Anexo No. 5	CUMPLE
Verificación Aritmética con el valor ofrecido en la carta de presentación	CUMPLE

RESUMEN DE HABILITACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	RESULTADO
Capacidad Jurídica (requisito habilitante)	HABILITADO	HABILITADO
Capacidad Financiera (requisito habilitante)	HABILITADO	HABILITADO
Experiencia (requisito habilitante)	HABILITADO	HABILITADO
Capacidad Organizacional (requisito habilitante)	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS DE PONDERACION

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	30
C. EXPERIENCIA	10
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	20
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	10
F. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	20
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO.

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	DESCRIPCION	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	<i>“REALIZAR LA FORMULACION Y OPERACION DE PLANES DE ALIMENTACION ESCOLAR Y ALIMENTACION COMUNITARIA, AL IGUAL QUE LA PRODUCCION, PREPARACION, ENSAMBLE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN GENERAL”</i>	10

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

PROFESION U OFICIO	CRITERIOS	PROPUESTO	PUNTOS
COORDINADOR	Ofrecimiento de mayor disponibilidad en el desarrollo del proyecto	50%	0
	Experiencia Específica adicional a la mínima exigida hasta 4 años	Desde el 26 de Febrero de 2013	3
	Experiencia Específica adicional a la mínima exigida mayor a 5 años	7 años	3
	Capacitación y formación adicional inherente al desarrollo del programa	Seminario Agroindustrial Curso de Manipulación de Alimentos Agricultura Orgánica Mercadeo y comercialización Sistema de Gestión de Calidad Elaboración de productos de panificación Aditivos. Análisis y control de calidad en la industria alimentaria	2
COORDINADORES DE RUTA	Si alguno de los coordinadores ostenta condición de Técnico o tecnólogo o profesional	Dos (2) de los coordinadores acreditan el título	2
	Si los coordinadores acreditan capacitación en áreas afines de Programa de Alimentación Escolar	Los tres (3) coordinadores allegan documentos de capacitación inherentes al programa de alimentación escolar	5
	Si al menos dos (2) de los coordinadores acreditan especialización	Especialista en Gerencia del Talento Humano	0
	Si alguno de los coordinadores certifica experiencia en manejo de sistema Biométrico para control de consumo.	El coordinador SEBASTIAN DAVID VALERO GALAN acredita la capacitación	7
TOTAL PUNTOS			22

C. EXPERIENCIA. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. Asignándole un puntaje de **10 PUNTOS**. La cual se evaluará de la siguiente forma:

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda a la Operación del PAE . Se le asignara el máximo Puntaje. Se verificará por número de convenios y/o contratos reportados el documento LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO EN EL SECOP II . Los demás por regla de tres simple. ***	5
	Se otorgarán 5 puntos Adicionales, si la sumatoria de los convenios antes referidos, superan el Presupuesto Oficial Estimado. Al proponente que supere el mayor número de veces el presupuesto oficial se le otorgara el máximo Puntaje, los demás por regla de tres simple.	5

*** Formato autorizado por Colombia Compra Eficiente, debidamente diligenciado. En todo caso el proponente deberá presentar cuadro de resumen Anexo No. 7.

D.- Estructura Organizacional. A la ESAL que ofrezca personal adicional dentro de su propuesta y garantice su permanencia en la ejecución del proyecto, sin costo adicional para el Municipio se le otorgaran 10 puntos, al mayor ofrecimiento se le otorgaran los 10 puntos y los demás por regla de 3 simple.

PERSONAL ADICIONAL . CONDICIONES MINIMAS PARA OTORGAMIENTO DE PUNTOS

Disponibilidad SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	CONDICION ACREDITA
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA DIETISTA , con mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional y Especialización en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud, con mínimo dos (2) años de obtención del título y Experiencia específica como Nutricionista de mínimo dos (2) años. Debe presentarse carta de compromiso y tiempo de dedicación al proyecto	JULIETH CAMILA TORRES CARVAJAL NUTRICIONISTA DIETISTA CON ESPECIALIZACION EN ALIMENTOS Y NUTRICION EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Fecha T.P. Abril 28 de 2016 Experiencia : 7 Años 4 meses y 7 días

		Dedicación : 50%
TÉCNICO EN COCINA Y/O CHEF	<p>TÉCNICO EN COCINA que realizará acompañamiento al personal manipulador de alimentos en el momento de las preparaciones. Debe presentar título de formación técnico tecnológico, experiencia específica en programa de alimentación escolar de mínimo 1 año y garantizar que se encuentra debidamente capacitado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de raciones • Minuta Patón • Plan de Saneamiento Básico • Manipulación de Alimentos • Inocuidad alimentaria <p>Debe presentarse carta de compromiso y tiempo de dedicación al proyecto</p>	<p>CRISTOFFER SNNEYDER BECERRA CAMARGO</p> <p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TECNICO COCINA MOLECULAR - CHEF</p> <p>Experiencia : 14 Meses</p> <p>Capacitaciones: Cumple</p> <p>Dedicación : 50%</p>

E. Bodega, Planta De Producción O Ensamble De Alimentos (Máximo 10 Puntos).

Realiza ofrecimiento de Bodega. Ubicada en la Carrera 25 No. 1 – 123 Piso 1. Duitama – Boyacá.

Anexa: Contrato - Acta de Inspección Sanitaria

E.- EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

G. OFRECIMIENTOS ADICIONALES.

En virtud de la invitación pública de la referencia por medio del presente escrito me permito manifestar mi voluntad apoyar a la entidad estatal en el Desarrollo de un programa de interés público, con los siguientes **OFRECIMIENTOS ADICIONALES** que contribuyen al mejoramiento de la Operación del **Programa Alimentación Escolar**, de acuerdo a lo siguiente:

OFRECIMIENTO	BENEFICIO Y/O CONTRIBUCION
Disponibilidad inmediata de vehículos para el servicio, que posean la documentación reglamentaria vigente y que cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del INVIMA " por lo cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles , Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás	<p>Garantiza la entrega oportuna y con todos los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del INVIMA.</p> <p>Se ofrecen dos (2) vehículos según documentos anexos</p>

normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Anexar soportes.	
Suministro de menaje para garantizar la adecuada preparación y servido en las diferentes instituciones educativas. De acuerdo al diagnóstico realizado por la Secretaria se requieren (Estufas, platos en melamina redondos, cucharas). Cucharas medidoras para servido, neveras).	<p>Garantizar un excelente servido y consumo de alimentos en condiciones higiénico – sanitarias.</p> <p>Se ofrecen vasos para jugo de acuerdo a especificaciones técnicas – menaje y cucharas de acuerdo a la necesidad del servicio, confirmando con inventario la falta de las mismas.</p>
Aporte económico para mejoramiento en la calidad de la minuta patrón (justificar los ingredientes y el mejoramiento de la minuta de acuerdo al valor proteico que aportará).	<p>Se cubrirán los gastos que se ocasionen por concepto de "lavado y desinfección de tanques" para evitar la contaminación al momento de la preparación de los alimentos.</p> <p>Se atenderán las instrucciones que para el propósito imparta la Secretaría de Salud.</p>
Capacitaciones adicionales para manipuladoras y personal que acompaña la operación del programa, adicionales a las mínimas exigidas en los lineamientos técnicos.	De acuerdo a la necesidad del servicio se realizaran capacitaciones adicionales para preparación de alimentos a cargo del profesional del área.
ADICIONALES	
CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICO - QUÍMICOS	
CARTA DE COMPROMISO PERSONAL ADICIONAL	
CARTA DE COMPROMISO CAPACITACIONES ADICIONALES	

FUNDACION ITAKA

DOCUMENTO	PROPONENTE
Carta de presentación	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios Anexo No. 1 suscrito por NATTY FILOMENA PÉREZ AYOLA, identificada con cédula No. 1.122.810.238 de Barrancas, en su calidad de representante legal de la FUNDACION ITAKA identificada con NIT. 900.341.146 – 8</p>
Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta	<p>CUMPLE</p> <p>Allega un folio.</p>
Certificados de Existencia y Representación Legal	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en seis folios certificado de existencia y representación legal de la FUNDACION ITAKA identificada con NIT. 826.003.699-8, registrando los siguientes datos:</p> <p>Fecha de constitución: Julio 15 de 2005 Ultimo año renovado: 2019</p>

DOCUMENTO	PROPONENTE
	<p>Vigencia: INDEFINIDO</p> <p>Objeto social: RELACIONADO. *DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIALES, QUE TENGAN QUE VER CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑEZ, Y DE LAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS. *DESARROLLAR CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJE PARA POBLACIÓN VULNERABLE.</p> <p>Representante Legal: PEREZ AYOLA NATHY FILOMENA</p> <p>Revisor Fiscal: LUIS ARMANDO PINEDO RODRIGUEZ</p>
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios Anexo No. 3 suscrito por PEREZ AYOLA NATHY FILOMENA, identificado con cédula No. 1.122.810.238 de Barrancas, en su calidad de representante legal de la FUNDACION ITAKA identificada con NIT. 900.341.146 – 8</p>
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	<p>NO CUMPLE</p> <p>Allega en un folio certificación para acreditar el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales de los últimos seis meses suscrito por 900.341.146 – 8, en su condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION ITAKA , No se Anexa copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes del Revisor Fiscal como lo exige la normatividad vigente.</p>
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación y de la representante legal</p>
Certificado de antecedentes fiscales Entidad Sin Ánimo de Lucro – Representante Legal	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en dos folios certificado de antecedentes disciplinarios de la Fundación y de la representante legal</p>
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en un folio certificado de antecedentes judiciales de PEREZ AYOLA NATHY FILOMENA</p>
Consulta de Medidas Correctivas	<p>CUMPLE</p> <p>Allega en un folio certificado de antecedentes judiciales de PEREZ AYOLA NATHY FILOMENA</p>
Libreta Militar	<p>N.A</p>

DOCUMENTO	PROPONENTE
RUT	NO CUMPLE Allega un folio de registro único tributario de la FUNDACION ITAKA , toda vez que no registra la actividad 5629 .
Inscripción en el SECOP II	CUMPLE Allega a un folio copia de inscripción en el SECOP II.
Hoja de Vida de la función Pública representante legal	CUMPLE Allega en soporte de PEREZ AYOLA NATHY FILOMENA, identificada con cédula No. 1.122.810.238 de Barrancas
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas	CUMPLE Allega en un folio hoja de vida de la FUNDACION ITAKA identificada con NIT. 826.003.699-8
Certificación de ausencia de multas y sanciones	CUMPLE Allega en un folio certificado por el representante legal
Anexo No. 2	CUMPLE Compromiso Anticorrupción

RESULTADO JURÍDICO

FUNDACION ITAKA	NO HABILITADO
-----------------	----------------------

Igualmente se verificará en la página del SECOP II, la certificación por parte del Representante legal y/o revisor fiscal, de las siguientes condiciones financieros CAPACIDAD FINANCIERA VERIFICABLE:

DOCUMENTO Y/O CONDICIÓN SOLICITADA	PROPONENTE
Estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2018, certificados y dictaminados.	CUMPLE Allega en dos folios estado de resultados y balance financiero certificados y dictaminados por el Revisor Fiscal y el Representante Legal.
Igualmente se verificará en la página del SECOP II, la certificación por parte del Representante legal y/o revisor fiscal, de los indicadores financieros	NO CUMPLE Una vez revisado la página del SECOP II, se encuentra que el documento solicitado no esta disponible en la plataforma. En todo caso se realiza aplicación de formulas para determinar cada indicador encontrando que la FUNDACION ITAKA, no cumple con el

	requisito de CAPITAL DE TRABAJO
--	---------------------------------

RESULTADO CAPACIDAD FINANCIERA

FUNDACION ITAKA	RECHAZADO
-----------------	-----------

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA	OFRECIMIENTO	PROPONENTE
<p>Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución como "OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR".</p> <p>Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar tres (3) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas, para lo cual deberá anexar las respectivas actas de liquidación, cuyo valor individual sean igual o superior a 800 SMMLV. Celebrados dentro de los 4 últimos años.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">Al menos uno de los contratos o convenios aportados debe ostentar la condición de ejecución en virtud de la Resolución No. 29452 de 2017.Igualmente se verificará que en la ejecución del convenio se hayan entregado como mínimo 4.000 raciones diarias.	<p>NO CUMPLE</p> <p>La ESAL, anexa archivo contentivo de 117 folios, en los cuales se evidencia diferentes contratos.</p> <p>De acuerdo al requerimiento de la invitación únicamente se tomarán los primeros 3 contratos en el orden que aparecen</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001 DE 2016</p> <p>ENTIDAD: MUNICIPIO DE HATONUEVO</p> <p>VALOR : \$ 697.483.800.00</p> <p>CONTRATO DE APOORTE No. 188 de 2018.</p> <p>ENTIDAD: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</p> <p>VALOR : \$ 130.746.440.00</p> <p>CONTRATO DE APOORTE No. 246 de 2018.</p> <p>ENTIDAD: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</p> <p>VALOR : \$ 523.651.208.00</p> <p>Se confirma que no cumple con</p>	<p>CUMPLE</p>

	los requisitos de condición : OBJETO VALOR Y de ejecución en virtud de la Resolución No. 29452 de 2017 y durante la ejecución del convenio se hayan entregado como mínimo 4.000 raciones diarias.	
--	---	--

RESULTADO EXPERIENCIA

FUNDACION ITAKA	NO HABILITADO
-----------------	---------------

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ESTATUTOS	ORGANIGRAMA
NO CUMPLE Allega en dieciséis (16) folios que corresponde a los estatutos de la FUNDACION ITAKA. Los mismos no se encuentran debidamente firmados	CUMPLE Allega en un folio organigrama de la FUNDACION ITAKA

TALENTO HUMANO - EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO

No se encuentra carta de ofrecimiento del equipo, ni cartas de compromiso que permitan evidenciar el cargo que desempeñara cada uno:

- 1.- WILLIAM GIOVANNI MORENO FLOGIA - Ingeniero Industrial
- 2.- DIANA CAROLINA BOSIGA RUBIO - Nutricionista Dietista
- 3.- MARTHA YOLIMA CABALLERO GRANADES – Manipuladora

RESULTADO EQUIPO TECNICO

FUNDACION ITAKA	NO HABILITADO
-----------------	----------------------

REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

ANTECEDENTES	ANEXOS ALLEGADOS
Certificado de antecedentes	No presenta la totalidad de información requerida

fiscales	por la Entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios	No presenta la totalidad de información requerida por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales	No presenta la totalidad de información requerida por la Entidad

RESULTADO REPUTACION

FUNDACION ITAKA	NO HABILITADO
-----------------	---------------

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO No. 5

ASPECTOS VERIFICABLES	RESULTADO
Concordancia en el diligenciamiento del Anexo No. 5	CUMPLE
Verificación Aritmética con el valor ofrecido en la carta de presentación	CUMPLE

CONCLUSIONES

CRITERIOS DE EVALUACION	POSIBLE PUNTAJE	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	FUNDACION ITAKA
a. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10	10	0
b. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	30	22	0
c. EXPERIENCIA	10	10	0
d. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	20	20	0
e. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	10	10	0
f. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	20	20	0
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100	92	0

No se otorga puntaje a la FUNDACION ITAKA, toda que vez que incurre en causal de rechazo.

Una vez cotejados los documentos presentados por la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA, se encuentra que la propuesta se encuentra totalmente habilitada y se le otorgan 92 Puntos, en consecuencia, se recomienda la adjudicación hasta por la suma de SETECIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$701.983.282.00) M/CTE.

El presente informe se deja a disposición para su consulta y verificación, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia, durante un (1) día hábil, así mismo será puesto a disposición del Señor Alcalde Municipal y/o el delegado



para la Contratación para su conocimiento y demás fines pertinentes. Se firma por el Comité Asesor en la Evaluación de la entidad.

Original firmado por
BORIS A. VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original firmado por
INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ
Secretaria de Salud y Protección Social

Original firmado por
ALEXANDER GALÁN PÉREZ
Secretario de Hacienda